en que
mne el
etudes;
mutua
os tran-
do. Sí,
onarca,
y apli-
ondas
ices ha-
az; en-
egasteis
mpre á
ica ver-
ombres
de las
, la en-
nientras
Junta
gándo-
, cuyo
is Con-
objeto
be ma-
o para
rminos
de los
ocarse,
acier-
e que
rcuns-
, no hay nada que exceda á sus deseos de trabajar en el bien público, y de ver reinar en las instituciones, como en nuestros pechos, los principios santos y saludables de la Constitucion; esos principios, hijos de la Religion divina y de las sabias leyes de nuestros padres, que por desgracia hundieron en el olvido la arbitrariedad y la hipocresía.

Inmensos y terribles eran, Ciudadanos, los cuidados que rodearon á la Junta el dia de su instalacion: la tranquilidad pública comprometida; las instituciones que gobernaban, ya por sí débiles y vacilantes, abolidas de hecho por el clamor universal que desde los Pirineos hasta las columnas de Hércules resonaba gri-